



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX 2019-03683177-APN-DBNM#MECCYT - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO.

VISTO el Expediente N° EX-2019-03683177-APN-DBNM#MECCYT, y

CONSIDERANDO

Que la realización del ciclo anual de jornadas de capacitación y/o actualización a través del sistema de videoconferencia, será organizado por la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS perteneciente a esta Cartera Ministerial.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ha convenido organizar y llevar a cabo el ciclo anual de jornadas de capacitación y/o actualización a través del sistema de videoconferencia destinado a las REDES FEDERALES DE INFORMACIÓN integradas por los Programas BIBLIOTECAS ESCOLARES Y ESPECIALIZADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BERA), ARCHIVOS ESCOLARES Y MUSEOS HISTÓRICOS DE EDUCACIÓN, el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA (SNIE) y la RED DE BIBLIOTECAS PEDAGÓGICAS.

Que cada una de las jornadas se constituirá en un espacio de reflexión, debate y avance sobre el desarrollo e implementación a nivel local, regional y nacional de la Ley N° 26.917 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES Y UNIDADES DE INFORMACIÓN EDUCATIVAS.

Que este ciclo se enmarca en una política federal de gestión de la información a consolidar en las unidades de información del sistema educativo, a partir de capacitar y/o actualizar a bibliotecarios; archivistas; responsables de museos históricos de educación y centros de documentación; docentes; investigadores; estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Que a la vez, se promoverá generar espacios de discusión, intercambio y articulación entre los referentes jurisdiccionales de las distintas REDES en los que se puedan compartir experiencias de avances, estrategias desarrolladas y dificultades surgidas en torno a la construcción de políticas públicas de gestión de la información y el conocimiento.

Que en función de los objetivos pedagógicos y de las temáticas abordadas en cada encuentro, contarán con la presencia de expertos, convocados oportunamente.

Que el ciclo anual de jornadas de capacitación y/o actualización a través del sistema de videoconferencia a

desarrollarse de marzo a noviembre de 2019 tiene por finalidad facilitar la participación de bibliotecarios; archivistas; responsables de museos históricos de educación y centros de documentación, docentes, investigadores, estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Que la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS ha emitido un informe técnico favorable y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (to. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo el ciclo anual de jornadas de capacitación y/o actualización a través del sistema de videoconferencias a desarrollarse de marzo a noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.